



REUNIÓN DE UGT-PRISIONES CON RESPONSABLES DEL PSOE 28 DE DICIEMBRE DE 2017.

En el día de la fecha nos hemos reunido UGT-PRISIONES con responsables del Partido Socialista Obrero Español. Desde UGT-PRISIONES os resumimos las principales reivindicaciones que le hemos hecho llegar al PSOE:

- 1) Apertura inmediata del Centro Penitenciario Málaga 2 para solucionar el drama personal y familiar de todos y todas las funcionarios de prisiones retenidos tras la resolución del concurso de traslados. Después de cinco años sin concurso para la provisión de puestos de trabajo de niveles 15 a 22 conculcándose el derecho que consagra el TREBEP a la carrera administrativa y a la progresión profesional, y obviando la legítima aspiración de los trabajadores penitenciarios de acercarse a sus lugares de residencia habitual para conciliar la vida laboral y familiar; la Administración vuelve a hacer de las suyas y da un uso a un establecimiento penitenciario, creado por Orden Ministerial publicada en el BOE de 18 de marzo, distinto de aquel para el que ha sido formal y jurídicamente concebido. El Real Decreto 162/2014 prohíbe taxativamente que un Centro de Internamiento de Extranjeros consista en un establecimiento carcelario. Sin embargo, eso es lo que está sucediendo con la prisión de Archidona y no se respeta el artículo 35 de la Constitución de 1978 que consagra el derecho al trabajo, muchos funcionarios y laborales de II.PP. no cuentan con un centro de trabajo en el que tomar posesión.**
- 2) Equiparación salarial con los compañeros de los servicios penitenciarios de Cataluña. Recientemente el Ministro del Interior ha concretado que se va a proceder a la justa equiparación salarial de guardias civiles y policías nacionales con las fuerzas y cuerpos de seguridad autonómicas. Los**

profesionales penitenciarios estamos encuadrados en el mismo departamento ministerial, es por ello que reiteramos desde UGT-prisiones que a igual trabajo-misma retribución. Asumimos las mismas responsabilidades, realizamos idénticas tareas, llevamos a cabo las mismas funciones y negociados que los funcionarios y las funcionarias de prisiones de Cataluña, por lo tanto es de justicia que se corrija esa brecha salarial con un incremento de nuestras retribuciones. Del igual forma, desde UGT-prisiones denunciemos el injusto reparto del remanente de productividad de 1'1 millón de euros únicamente entre directores y subdirectores del establecimientos penitenciarios, menospreciando la Secretaría General de II.PP. el esfuerzo, la dedicación, la constancia en el trabajo del resto de profesionales penitenciarios.

- 3) Oferta de Empleo Público en los próximos años adecuada a las necesidades de II.PP. que venga a cubrir en los próximos años las más de 3000 plazas de funcionarios y laborales vacantes en las prisiones dependientes de la Secretaría General, y que suponga un rejuvenecimiento de las plantillas de los centros penitenciarios.
- 4) Defensa de la dignidad y honorabilidad de los trabajadores de II.PP. por parte de la Institución, teniendo en cuenta que no solo realizamos tareas de retención y custodia de detenidos, presos y penados; sino que también cumplimos con el mandato constitucional de favorecer la reeducación y reinserción social de las personas que han sido condenadas a penas privativas de libertad en virtud de resolución judicial.
- 5) Paralización de la privatización de prisiones ya iniciada con la seguridad exterior de las cárceles o con servicios de limpieza y de mantenimiento. Prisiones es un servicio público y debe quedar al margen de cualquier política privatizadora.





Os seguiré informando.

Antonio González.

Responsable Federal-UGT-prisiones.

<http://www.fespugt.es/sectores/age/prisiones>

